

Barcelona, a 16 de noviembre de 2007

Dña. Sandra Medina Pérez, en nombre y representación de Compañía Española Para La Fabricación Mecánica Del Vidrio, Procedimientos Libbey Owens, S.A. ("CELO"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de Ley 24/1998 del Mercado de Valores, por medio de la presente procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de CELO convocada para hoy viernes 16 de noviembre de 2007 a las 12 horas no ha quedado válidamente constituida al no acudir el capital social suficiente para alcanzar el quórum necesario para la constitución de dicha junta. Por el motivo anterior, la citada junta no se ha celebrado.

Dña. ~~Sandra Medina Pérez~~
Secretaría del Consejo
CELO